



**CENTRO: 28010576 - COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "ERMITA DEL
SANTO" de MADRID**
PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2024 / 2025
RELACIÓN BAREMADA PROVISIONAL ALFABÉTICA

ALUMNADO PROCEDENTE DE **CENTROS ADSCRITOS** QUE HA SOLICITADO ESTE CENTRO COMO CENTRO PRIORITARIO

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

El alumnado procedente de centros adscritos en adscripción única tiene plaza reservada en el centro. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

Para la adjudicación de las vacantes resultantes tras adjudicar plaza escolar a los alumnos procedentes de adscripción única tendrán prioridad los alumnos procedentes de los restantes centros adscritos, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Finalmente, las posibles vacantes disponibles se adjudicarán a los alumnos procedentes de centros no adscritos por orden de puntuación.



CENTRO: 28010576 - COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "ERMITA DEL SANTO" de MADRID
PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2024 / 2025
RELACIÓN PROVISIONAL POR PUNTUACIONES

ALUMNADO PROCEDENTE DE CENTROS ADSCRITOS QUE HA SOLICITADO ESTE CENTRO COMO CENTRO PRIORITARIO
ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

El alumnado procedente de centros adscritos en adscripción única tiene plaza reservada en el centro. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

Para la adjudicación de las vacantes resultantes tras adjudicar plaza escolar a los alumnos procedentes de adscripción única tendrán prioridad los alumnos procedentes de los restantes centros adscritos, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Finalmente, las posibles vacantes disponibles se adjudicarán a los alumnos procedentes de centros no adscritos por orden de puntuación.



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CENTRO: 28010576 - COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "ERMITA DEL SANTO" de MADRID

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2024 / 2025
RELACIÓN BAREMADA PROVISIONAL ALFABÉTICA**

ALUMNADO PROCEDENTE DE CENTROS NO ADSCRITOS QUE HA SOLICITADO ESTE CENTRO COMO CENTRO PRIORITARIO

CURSO: 1º de Educ. Prima. (LOMLOE)

Adscripción: AU(Adscripción única); AMO(Adscripción múltiple ordinaria); AMB(Adscripción múltiple bilingüe)

APELLIDOS Y NOMBRE	NIA	Centro de procedencia	ADSCRIPCIÓN	Puntuación total
Rodríguez Jiménez, Andrés	****3499	28067549 - CP INF-PRI CLARA CAMPOAMOR		33

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

El alumnado procedente de centros adscritos en adscripción única tiene plaza reservada en el centro. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

Para la adjudicación de las vacantes resultantes tras adjudicar plaza escolar a los alumnos procedentes de adscripción única tendrán prioridad los alumnos procedentes de los restantes centros adscritos, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Finalmente, las posibles vacantes disponibles se adjudicarán a los alumnos procedentes de centros no adscritos por orden de puntuación.

Ref.Doc.: InfBarGen_01_v0.9.4

Cód. Centro: 28010576

Fecha generación: 07/05/2024 09:33:03



CENTRO: 28010576 - COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA "ERMITA DEL SANTO" de MADRID

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2024 / 2025

RELACIÓN PROVISIONAL POR PUNTUACIONES

ALUMNADO PROCEDENTE DE **CENTROS NO ADSCRITOS** QUE HA SOLICITADO ESTE CENTRO COMO CENTRO PRIORITARIO

CURSO: 1º de Educ. Prima. (LOMLOE)

Adscripción: AU(Adscripción única); AMO(Adscripción múltiple ordinaria); AMB(Adscripción múltiple bilingüe)

APELLIDOS Y NOMBRE	NIA	Centro de procedencia	ADSCRIPCIÓN	Puntuación total
Rodríguez Jiménez, Andrés	***3499	28067549 - CP INF-PRI CLARA CAMPOAMOR		33

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

La adjudicación de las plazas vacantes se realizará respetando, en caso de existir, la prioridad de los centros adscritos y teniendo en cuenta lo siguiente:

El alumnado procedente de centros adscritos en adscripción única tiene plaza reservada en el centro. No obstante, si dicho alumnado participa en el proceso de admisión y obtiene plaza en otro centro perderá dicha reserva.

Para la adjudicación de las vacantes resultantes tras adjudicar plaza escolar a los alumnos procedentes de adscripción única tendrán prioridad los alumnos procedentes de los restantes centros adscritos, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Finalmente, las posibles vacantes disponibles se adjudicarán a los alumnos procedentes de centros no adscritos por orden de puntuación.